

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

21295 FEV, S.L.
GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ROSBLANC, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1422/08, ejecución 16/10, seguido a instancia de Sebastián Montero Rey, contra las empresas FEV, S.L. con CIF B-78023744 y Gestión de Proyectos y Construcciones Rosblanc, S.L., con CIF B-82993163, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de julio de 2011, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.932,01 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de junio de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120048527-1